

La Magistratura en el mundo

Episodio 31. Del 11 al 17 de octubre

Alejandro Anaya: La Corte Suprema de Chile declaró la nulidad absoluta de un testamento por inhabilidad de testigos.

El Tribunal Supremo de España resolvió abrir una causa contra el Fiscal General del Estado por un presunto delito de revelación de secretos.

En Costa Rica, la Sala Constitucional de la Corte Suprema ordenó a la Ministra de Salud ‘desbloquear’ a un usuario de Facebook.

¡¡Y atención!! Que en nuestra sección de Absurdos Jurídicos hablaré de abogacía, un decálogo y sus festejos.

Qué tal, soy Alejandro Anaya, los saludo en este trigésimo primer episodio de la Magistratura en el mundo, donde cada semana les presento la actividad más relevante registrada en los tribunales del planeta, y que, con detalle, pueden ustedes consultar en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las redes sociales del Alto Tribunal. Dicho lo anterior, ¡vamos con más información!:

La Corte Suprema de Chile removió a la ministra del máximo tribunal Ángela Vivanco Martínez.

En Chequia, un tribunal rehabilitó a la ya fallecida pintora Ema Blažková, perseguida por comunistas y por los nazis.

En Estados Unidos, un grupo bipartidista compuesto por 14 fiscales estatales presentó una demanda contra TikTok, alegando que sus prácticas podrían estar afectando la salud mental de los menores de edad.

Entre las noticias más relevantes, destaca que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó a Hungría por no investigar debidamente la muerte de una mujer con discapacidad intelectual severa en una residencia estatal, que habría sufrido negligencia y maltratos. El Tribunal observa que “los Estados tienen la obligación de establecer normas que obliguen a los hospitales, públicos o privados a adoptar medidas para proteger la vida de sus pacientes. Así, la mujer fallecida había estado bajo el control exclusivo de las autoridades húngaras. En particular, necesitó asistencia constante, que aparentemente su familia no podía proporcionarle, y había dependido totalmente de la residencia de adultos mayores para realizar sus necesidades humanas más básicas”. Agrega que, “la respuesta de las autoridades fue inadecuada”. Y no hubo pruebas que demostraran que la dirección del hogar hubiera expresado su preocupación por esas condiciones.

Ahora pasemos a lo informativo, extraído de nuestro archivero...

Como seguramente es del conocimiento del amable público que nos escucha; en México, el Día de la Abogacía se lleva a cabo, año con año, el 12 de julio. Y esa fecha fue elegida porque el 12 de julio de 1553 fue impartida en nuestro país la Prima de Leyes Instituta, por don Bartolomé Frías de Albornoz, doctor en Derecho, autor del Arte de los Contratos, y descrito por sus contemporáneos como un “varón doctísimo, consumado en todas las lenguas, de sumo ingenio y de memoria monstruosa”.

¿Pero cuándo se celebra el Día del Abogado en otras partes del mundo? En varios países de Europa es el 19 de mayo. Y la fecha es en homenaje a Yves de Karmartin (o San Ivo), que murió en 1303, y que es el patrón de los abogados y de los niños abandonados. Su

tumba, en la Bretaña francesa, tiene el siguiente epitafio: “San Ivo era Bretón, abogado y no ladrón, maravilla para el pueblo”.

San Ivo fue de los primeros en escribir un Decálogo para los abogados, y en ese decálogo se dice: que ningún abogado aceptará la defensa de casos injustos, porque son perniciosos a la conciencia y al derecho profesional; que el abogado no debe cargar al cliente con gastos excesivos; que ningún abogado debe utilizar, en el patrocinio de los casos que le sean confiados, medios ilícitos o injustos; que el abogado debe tratar el caso de cada cliente como si fuese el suyo propio; que el abogado debe amar la Justicia y la honradez tanto como las niñas de sus ojos, y que para hacer una buena defensa el abogado debe ser lógico, verídico y sincero.

Estos son algunos principios contenidos en el Decálogo del Abogado de San Ivo, fallecido en 1303.

En Estados Unidos, la celebración del Día del Abogado es muy reciente. Comenzó en el año 2001, a instancias de una Asociación de Abogados de aquel país, orientada a promover una imagen positiva o, en su caso, a revertir la imagen negativa que se tiene de los abogados, y a destacar sus contribuciones al bien público y a la administración de justicia. Así, el primer viernes de noviembre de cada año se celebra el “Love Your Lawyer Day”, y se invita a la gente a que, al menos durante ese día, se abstenga de hacer chistes sobre abogados. Desde 2015, la American Bar Association se suma a esta celebración. En otro espacio les comentaré sobre el Día del Abogado en otras partes del mundo.

Me despido por hoy, soy Alejandro Anaya, nos escuchamos en nuestro próximo podcast. ¡Adiós!

Locutora 1: A Saber, la red sonora de La Corte, presentó...

Locutora 2: La Magistratura en el mundo.